

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2014. CONCURSO: "BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA INDÍGENA"

ACTA DE RECOMENDACIÓN

El día 1 de septiembre, el jurado integrado por: Gloria Amparo Camilo identificada con c.c. 31.891.334, Carmenza Botero Arango identificada con c.c. 39.684.227 y Jesús Mario Girón Higueta identificado con c.c. 70.113.532; deliberó sobre la evaluación de las propuestas habilitadas al Concurso "BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA INDÍGENA" del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que una vez realizada la verificación de las propuestas inscritas al citado Concurso, el equipo de fomento informó, de conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial -SIS, que recibió un total de catorce (14) propuestas, de las cuales cinco (5) fueron clasificadas como no habilitadas por no presentar el contenido de la propuesta o la documentación formal no subsanable de acuerdo a las condiciones previstas en la cartilla del Concurso, en tanto que las nueve (9) restantes fueron habilitadas para el proceso de evaluación, conforme consta en el "Listado de Habilitados y no Habilitados Segunda Verificación", publicado el día 14 de agosto de 2014 en el micrositio de convocatorias de la entidad.

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterio de evaluación	Puntaje
Formulación de la propuesta frente a los lineamientos conceptuales y de política del concurso. La propuesta debe presentar una concordancia de los elementos conceptuales y metodológicos con las actividades y materiales propuestos para la atención de los niños. La propuesta debe tener 3 procesos integrados claramente descritos y documentados: Desarrollo de la atención, validación de la propuesta (metodología y materiales) y sistematización de la experiencia. La propuesta debe estar claramente dirigida a la población de la primera infancia de 0 a 3 años perteneciente a pueblos indígenas residentes en Bogotá. La propuesta debe tener en cuenta las características étnicas y culturales de los niños y niñas de la primera infancia pertenecientes a familias y comunidades indígenas específicas (lengua propia, identidad étnica, prácticas de crianza, juegos propios, aprendizajes de roles, oralidades, usos y costumbres tradicionales, cosmogonías, entre otros).	Hasta 40 puntos
Coherencia interna de la propuesta Correspondencia entre objetivos, metodología, procesos, actividades, materiales, resultados esperados, equipo participante, cobertura, cronograma y presupuesto.	Hasta 30 puntos
Viabilidad y factibilidad de la propuesta considerando los tiempos, presupuesto y las características de la propuesta. La propuesta debe ser viable técnica y presupuestalmente, de acuerdo con el tiempo de su ejecución, presupuesto y las condiciones del concurso.	Hasta 30 puntos
TOTAL	100 puntos

El jurado evaluó cada una de las propuestas habilitadas y así mismo diligenció para cada una de ellas, la Planilla de Evaluación de Jurados (anexas a la presente acta). Como resultado se obtuvo la siguiente puntuación:

CÓDIGO	CONCURSANTE	GLORIA CAMILO	CARMENZA BOTERO	JESÚS GIRÓN	PROMEDIO DE PUNTAJES
ELICAIPIND10001	Muisca Kinza "Gente Colibrí"	85	90	75	83,33
ELICAIPIND10002	Agrupación Artística Proyectarte	45	45	30	40
ELICAIPIND10003	Grupo Quinde	60	75	70	68,33
ELICAIPIND10005	Corporación Comunicar	55	89	70	71,33
ELICAIPIND10006	Aba Hicha	70	65	55	63,33
ELICAIPIND10007	COLECTIVO DIAKARA	85	89	85	86,33
ELICAIPIND10009	Círculo Pedagógico de Bosa	55	65	40	53,33
ELICAIPIND10013	Colectivo Kabil	35	55	35	41,67
ELICAIPIND10014	Nicolas Esteban Camacho Romero	15	60	45	40

Conclusiones:

Después de la jornada de deliberación sobre las postulaciones presentadas al concurso "BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA INDÍGENA", el jurado recomienda seleccionar como ganador a:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE	VALOR A OTORGAR
ELICAIPIND10007	COLECTIVO DIAKARA	RAMIRO URIBE SIERRA	C.C. 18.204.753	86,33	\$44.750.000

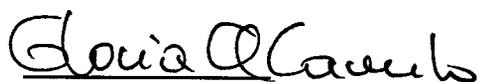
Se recomienda que de ser ganadora la propuesta con radicado número ELICAIPIND10007, la organización DIAKARA tenga en cuenta las siguientes sugerencias:

- Enfatizar la cartilla como una herramienta que estimule la creación individual y colectiva.
- En términos de optimizar los tiempos se sugiere no abordar los temas secuencialmente sino que las actividades sean simultáneas.
- Revisar el cálculo que establecen para los encuestadores pues es muy bajo el valor que proponen.
- Se sugiere que cada médico tradicional tenga un facilitador de manera que el trabajo sea equilibrado y de apoyo mutuo, revisando muy bien el perfil de los facilitadores.

Si bien el colectivo había relacionado en su presupuesto un valor de \$46.455.000, los dos últimos ítems (organización y elaboración de informes de imprevistos) son gastos no aceptables, por lo tanto sólo se recomienda otorgar la suma de \$44.750.000.

Cada uno de los ganadores y participantes podrá revisar la respectiva planilla de evaluación, la cual puede solicitar a través de comunicación escrita dirigida a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (convocatorias@scrd.gov.co).

Esta acta es firmada el 1 de septiembre de 2014 por quienes participaron en la deliberación.



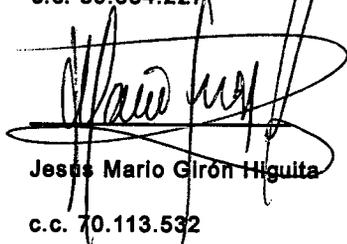
Gloria Amparo Camilo

c.c. 31.891.334



Carmenza Botero Arango

c.c. 39.684.227



Jesús Mario Girón Higueta

c.c. 70.113.532